

INE DETERMINA REBASE EN CAMPAÑA EN ÁO; IMPUGNARÉ: CASARÍN

Por mayoría de siete votos contra cuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral resolvió este domingo que en el caso de la elección para la Alcaldía Álvaro Obregón el candidato de Morena, PT y PVEM, Javier López Casarín rebasó con el 9.5% el tope de gastos de campaña.

Ante ello, turnó el caso a la Sala Regional CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se resolverá si ese rebase de campaña amerita alguna sanción, que la más drástica podría ser la anulación de la elección, por haber superado el 5% del límite, y que el resultado entre el primer lugar, Casarín, y el segundo, Lía Limón del PAN, PRI y PT, es menor al mismo 5%, y en este caso fue del 3.1%.

Al respecto, el candidato ganador, en su cuenta de X, manifestó su confianza de que la elección ya no se va a modificar, que él rendirá protesta este martes en el Congreso, y hará un buen gobierno.

"Informo para tranquilidad de las vecinas y los vecinos obregonenses. El día de hoy, por orden de la @TEPJF_SRCMDX Sala Regional Ciudad de México del TEPJF_informa, el @INEMexico modificó 2 acuerdos sobre fiscalización relacionados con la elección en AO. Adelanto que los impugnaré por la parcialidad con la que la Unidad Técnica de Fiscalización se condujo en la elaboración de los dictámenes.

"A pesar de los intentos para pasar por encima de la voluntad de 209 mil vecinas y vecinos quienes el pasado 2 de junio decidieron que las cosas serán diferentes en esta alcaldía, tengan la seguridad que este 1° de octubre daremos un paso en firme a la construcción de comunidad.

"¡Tengan la confianza de que el Estado de Derecho está de nuestro lado y que mi equipo y su servidor daremos lo mejor de nosotros para que Álvaro Obregón sea una Alcaldía modelo!", expuso Casarín.

En este asunto, el Tribunal Electoral está contra el tiempo. Si no resuelve antes de las 00:00 horas de este martes 1 de octubre cuando inicia el periodo de gobierno de los nuevos alcaldes, el triunfo de Casarín quedará firme.

Pero si se decidiera la anulación antes, al comenzar el 1 de octubre la directora general de Gobierno de la Alcaldía, Mariana Rodríguez Mier y Terán asumiría como encargada de despacho. Después, el Congreso designaría una alcaldesa o alcalde interino, y el IECM tendría que convocar a elecciones extraordinarias. Los usos y costumbres dicen que el partido en el gobierno, en este caso el PAN, propone al interino, pero no se sabe si así será.



Foto: Especial

